

**ANEXO N° 02**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y  
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**Universidad Nacional José María Arguedas**

**Enero -Junio de 2020**

Nº DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENCAION	TIPO DE RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2016-2-5573	Informe Largo (Administrativo )	3	Mejora de Gestión	Disponer y cautelar que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Unidad de Logística, emitan y aprueben una directiva interna que establezca lineamientos y niveles de supervisión, a fin de cautelar que todas las etapas de los procesos de selección conducente a la contratación de bienes y servicios se realicen en estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, desde los actos preparatorios, designación del comité especial y permanente, proceso de selección y todo acto necesario o conveniente hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, a efectos de garantizar que la Entidad obtenga bienes y servicios de calidad, en forma oportuna y a precios adecuados	Pendiente
006-2016-2-5573	Informe Largo (Administrativo )	3	Mejora de Gestión	La Dirección General de Administración, en coordinación con la Unidad de Logística, emitan y aprueben una directiva interna que establezca lineamientos y niveles de supervisión, a fin de cautelar que todas las etapas de los procesos de selección conducente a la contratación de bienes y servicios se realicen en estricto cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, desde los actos preparatorios, designación del comité especial y permanente, proceso de selección y todo acto necesario o conveniente hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, a efectos de garantizar que la Entidad obtenga bienes y servicios de calidad, en forma oportuna y a precios adecuados, así como el cobro de penalidades si fuere el caso	Pendiente
002-2012-2-5571	Informe Largo (Administrativo )	2	Mejora de Gestión	2. En coordinación con la Oficina de Presupuesto y Finanzas realice los análisis al 31 de diciembre 2008 de las cuentas del activo por S/. 3'858.467 y del pasivo por S/. 770.529; realice los análisis al 31 de diciembre 2009 de las cuentas del activo por S/. 5'855.466 y del pasivo por S/. 145,409; asimismo al 31 de diciembre 2010 realice los análisis de las cuentas del activo por S/. 8'286.128 y del pasivo por S/. 692.00. (Conclusión 2.1, 2.6 y 2.10)	Pendiente
002-2012-2-5571	Informe Largo (Administrativo )	3	Mejora de Gestión	3. En coordinación con la Oficina de Presupuesto y Finanzas esclarezca la diferencia de la cuenta Caja Bancos de S/. 637.965 y de la información contable de S/ 230,161.29 proporcionada por la Oficina de Tesorería al 31 de diciembre 2008; esclarezca la diferencia de la Cuenta Caja Bancos de S/. 965,729.95 y de la información contable de S/. 282,699.95 proporcionada por la Oficina de Tesorería al 31 de diciembre 2009; asimismo esclarezca la diferencia de S/. 1'979.922 y de la información contable de S/. 1'681,242.66 proporcionada por la Oficina de Tesorería al 31 de diciembre 2010. (Conclusión 2.2, 2.7 y 2.11)	Pendiente
002-2012-2-5571	Informe Largo (Administrativo )	4	Mejora de Gestión	4. En coordinación con la Oficina de Presupuesto y Finanzas esclarezca la diferencia de la cuenta Caja Bancos de S/. 637,965 con el Importe del Libro Mayor de S/. 669,755.43. (Conclusión 2.3)	Pendiente



**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**  
 Directiva N° -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y  
 y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

**Universidad Nacional José María Arguedas**

**Enero -Junio de 2020**

<b>002-2012-2-5571</b>	<b>Informe Largo (Administrativo )</b>	<b>5</b>	<b>Mejora de Gestión</b>	5. En coordinación con la Oficina de Presupuesto y Finanzas esclarezca la diferencias de algunas notas por un monto de S/. 3&038,528 no concilian con las mostradas en el Balance General y Estado de Gestión Comparativo periodo 2008 y de otro lado esclarezca las razones porque las notas al Balance General al 31 de diciembre 2009 no han sido presentadas comparativamente y algunas de estas notas no concilian por un monto de S/. 616,800.00 y por último esclarezca las razones porque algunas notas por un monto de S/. 102,451 no concilian con las mostradas con el Estado de Gestión Comparativos mostrados en el periodo 2010. (Conclusión 2.5, 2.8 y 2.12)	<b>Pendiente</b>
<b>002-2012-2-5571</b>	<b>Informe Largo (Administrativo )</b>	<b>6</b>	<b>Mejora de Gestión</b>	6. En coordinación con la Oficina de Presupuesto y Finanzas y la Oficina de Logística y Patrimonio, realice los inventarios físicos de existencias, edificios estructuras y activos no producidos, vehículos maquinarias y otros e intangibles a efecto de determinar su estado operativo y algunos casos determinar faltantes, sobrantes y/o obsoletos y realizar los ajustes contables correspondientes a fin de obtener una información financiera útil y confiable para la toma de decisiones de la alta dirección. (Conclusión 2.4, 2.9 y 2.13)	<b>Pendiente</b>
<b>002-2012-2-5571</b>	<b>Informe Largo (Administrativo )</b>	<b>7</b>	<b>Mejora de Gestión</b>	En coordinación con la Oficina de Asesora Jurídica realice las acciones pertinentes a efecto que se realice el saneamiento legal de los 03 predios adquiridos vía transferencia en cumplimiento de la Ley 28426, 03 terrenos adquiridos mediante compra venta y 02 terrenos adquiridos en calidad de donación. (Conclusión 5)	<b>Pendiente</b>

